



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-02248387-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Autorizando cobro Incentivo Docente - Dra. Graciela BALERIO

---

VISTO y CONSIDERANDO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Ciencia y Técnica eleva presentación efectuada por la Docente Investigadora Dra. Graciela BALERIO, Profesora Adjunta -con dedicación simple-, en la Cátedra de Farmacología del Departamento de Farmacología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicitando autorización para percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N° 2427/93, artículo 25 inciso a) y 40 inciso g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores aprobado por Resolución N° 1543/14 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología,

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 25 de abril de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** a la Docente Investigadora Dra. Graciela BALERIO, Profesora Adjunta -con dedicación simple-, en la Cátedra de Farmacología del Departamento de Farmacología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N°

2427/93, artículo 25 inciso a) y 40 inciso g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes Investigadores, aprobado por Resolución N° 1543/14 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ello a partir del mes de septiembre del año 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia; tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa de Estudios; y cumplido, archívese.